Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 15 de mayo de 2023.

Proceso	Ordinario
Demandantes	Luz Elia Ocampo Montoya.
Demandado	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2023-44
Auto Interlocutorio	406
Asunto	Inadmite demanda.
Fecha de reparto	2 de febrero de 2023.

Cumplidos los requisitos solicitados mediante auto del pasado 24 de mayo y verificada la demanda y sus anexos, se encuentra que no se ajusta a los requisitos establecidos para su admisión por los arts. 25, 25A y 26 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, CPTSS, modificados por la Leyes 712 de 2001, el artículo 74 del Código General del Proceso, y el artículo 6 de la ley 2213 de 2022, al presentar las siguientes falencias.

1. En la pretensión declarativa 1.1, no se indica expresamente cuales son los periodos que pretende reclamar.

2. En la pretensión declarativa 3 y 4.2, no se indican los fundamentos de hecho para dichas pretensiones.

Consecuentemente con lo indicado, y de conformidad con el art. 28 ídem, el Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín,

Resuelve

Primero. Devolver esta demanda de Luz Elia Ocampo Montoya, en contra de la Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones, para que en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la notificación de este auto se subsane cada una de las falencias indicadas en la parte motiva, so pena de rechazo de la demanda.

Segundo. Se allegue escrito de cumplimiento de requisitos integrando toda la demanda.

Tercero. Reconocer personería jurídica al Dr. Sebastián Restrepo Ramírez, quien se identifica con la C.C. 1.037.574.934 y la T.P. 207.128 del C. S. de la J., para que represente los intereses de la demandante.

Notifíquese y cúmplase,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

LR

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No 073 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/71 hoy 16 de mayo de 2023 a las 8:00 a.m.

Secretario

LR